

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2022-00316-00

Para continuar con el trámite, de conformidad con lo señalado en el artículo 129 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las **9:00 a.m** del día **ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)** para que tenga lugar la audiencia prevista en el inciso tercero del artículo 129 del Código General del Proceso.

TENER como PRUEBAS dentro del presente trámite las siguientes:

PARTE INCIDENTANTE

PRIMERO: Las documentales, por ser pertinentes y conducentes las siguientes:

- Contrato de prestación de servicios suscrito entre HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICA y el señor SIGIFREDO GARCES AGUDELO.
- Las actuaciones procesales del proceso en que fue apoderado judicial la incidentante
- Pantallazos de chat de conversación wathsaap

SEGUNDO: NEGAR el correo electrónico de 6 de septiembre de 2023, por cuanto no aportado.

PARTE INCIDENTADA

En el término de traslado del escrito de incidente, el señor SIGIFREDO GARCES AGUDELO guardó silencio.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
-2-

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 45 hoy 22 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2466da651d5b8349e1f1a84c47d7a2ac359abc2df10ea41fb5cac1123e15fd67**

Documento generado en 19/04/2024 04:30:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>